



Ayuntamiento de Cobisa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SR. PRESIDENTE:

D. Félix Ortega Fernández

SRES. CONCEJALES

ASISTENTES:

Don Ángel Benito Joaristi

D. Ana María López Pinar

**D. María Soledad Núñez
Jiménez**

SRA. SECRETARIA:

D^a María Gallego Gómez

En la localidad de Cobisa, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 10 DE SEPTIEMBRE de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

2º LICENCIA OBRAS:

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TCO	OBSE R TCOS	OBRA
03/08/18				61-MEN-18 y G-659/2018	30/08/2018	REPOSICIÓN ELEMENTOS PUBLICOS ALTERADOS	SOLADO TRASTERO SÓTANO
03/08/18				62-MEN-18 y G-660/2018	09/08/2018	REPOSICIÓN ELEMENTOS PUBLICOS ALTERADOS	REPARACIÓN DESAGÜE
07/08/18				63-MEN-18 y G-661/2018	09/08/18		PISCINA PREFABRICADA



Ayuntamiento de Cobisa

07/08/18				64-MEN-18 y G-662/2018	09/08/2018	REPOSICIÓN ELEMENTOS PUBLICOS ALTERADOS	SOLER A DE HORMIGÓN EN PARCELA
20/08/18				65-MEN-18 y G-682/2018	30/08/2018	ALTURA MÁXIMA 2:00 METROS	MURO MEDIANERO PERIMETRAL
24/08/18				67-MEN-18 y G-689/2018	30/08/2018	REPOSICIÓN ELEMENTOS PUBLICOS ALTERADOS	CHAPAR MURO EXTERIOR Y FACHADA HASTA 80 CM DE ALTURA

LICENCIA DE OBRA MAYOR

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TCO	OBSER TCOS	OBRA
25/07/2018				10-OM-18 y G-633/2018	09/08/2018	ALTURA CERRAMIENTOS 2.00	VIVIENDA UNIFAMILIAR

3º TOMA CONOCIMIENTO ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ENVASADOS

TOMA CONOCIMIENTO Y RAZÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TCO	ACTIVIDAD
16/07/18				2018-DR-27 y G-612/2018	30/09/2018	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ENVASADOS PARA ANIMALES



Ayuntamiento de Cobisa

4º AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CARTELES INFORMATIVOS TIENDA

Vista la solicitud de fecha 6 de agosto de 2018 con registro de entrada nº 2200 y presentada por **D.** _____, para la colocación de tres carteles informativos de la tienda “.....”, de la que es titular el solicitante “venta al por menor de productos envasados para animales”, en la calle _____, no superando dichos carteles los 60 cm de largo, para instalarlos en los siguientes puntos del municipio: Por unanimidad de los presentes

ACUERDAN

Primero: Conceder autorización a D. para la instalación de tres carteles informativos, conforme a la solicitud presentada de la actividad “venta al por menor de productos envasados para animales”, en la calle _____, de esta localidad.

5º LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Vista la documentación presentada por la interesada (artículo 3 y siguientes).

De conformidad con la citada Ley y la ordenanza municipal reguladora de esta materia, por unanimidad de todos los miembros presentes, se **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la concesión de la **LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**, a favor de **Dª.****G**, para la tenencia del siguiente animal: Perro Pitbull, macho, de nombre Narco, nacido el día 4 de junio de 2016, con el número de identificación

Segundo: La Licencia tendrá un período de validez de cinco años, pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración.

Tercero: En lo no contemplado en la presente licencia, será de aplicación la Ley arriba referenciada y lo establecido en la ordenanza municipal que lo regula.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.

Fdo. María Gallego Gómez